



RESOLUCIÓN CS Nº 250 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de junio de 2022

Expediente Nº 10.677/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CDNAT-2022-146 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita que el Consejo Superior disponga el cese de funciones del Geol. Néstor Valentín Vitulli en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura GEOFÍSICA de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología, a partir del 01 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Superior mediante Resolución Nº 181/21 prorrogó la condición de docente regular del referido profesional, hasta el 01 de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años, lo que ocurrió el 25 de agosto de 2021.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de Profesores Regulares.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 142/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Ordinaria del 23 de junio de 2022)

RESUELVE:

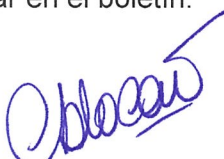
ARTICULO 1º.- Disponer el cese de funciones del **Geol. Néstor Valentín VITULLI, D.N.I. Nº 8.554.071**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura GEOFÍSICA de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 01 de marzo de 2022.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Geol. VITULLI los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a: Geol. Vitulli, Facultad de Ciencias Naturales y Dirección General de Personal. Cumplido, Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín.

RSR

UNSa.



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta